



4 / *[Handwritten signature]*

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

SANTANDER

RESOLUCION NUMERO 1087 DE 1993
(MAYO 19)

"Por la cual se hace un nombramiento".

EL DIRECTOR DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
En uso de las facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: A partir del _____, NOMBRASE al Señor JHON AREVALO HERNANDEZ en el cargo de Alférez III Categoría 2 con una asignación mensual de \$131.100.00.

ARTICULO SEGUNDO: SOMETASE La presente resolución al Visto Bueno del Señor Alcalde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los _____ de _____ de _____

El Director,

El Secretario General

[Faint stamp]

[Handwritten signature: Elicer Fonseca Peñalosa]

IGNACIO ARTURO VEGA GUTIERREZ

ELIECER FONSECA PEÑALOZA

V°B° JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
Alcalde

DILIGENCIA DE POSESION No. _____ 096 _____

JHON AREVALO HERNANDEZ

NOMBRE DEL POSESIONADO _____

Fue presente en el Despacho de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, hoy PRIMERO (1°) de JUNIO de 19 93 con el fin de tomar posesión del cargo de ALFEREZ III **CATEGORIA 2.**

para el cual fue nombrado por Resolución No. 1087 de MAYO 19 de 1.993

El posesionado presentó los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía No. 91.235.030 expedida en BUCARAMANGA, libreta militar No. 91.235.030 expedida en D32

_____, Paz y Salvo del Tesorero Municipal expedido el _____ de _____ de 19 _____, Certificado Judicial No. 404170

_____ de BUCARAMANGA Certificado Médico expedido por el Dr. **MEDICO JEFE C.P.S.M.**

En tal virtud el señor Director por ante el suscrito Secretario le recibió la promesa legal de juramento prometiendo cumplir con los deberes de su cargo, quedando en esta forma posesionado. Se adhieren y anulan estampillas de Previsión Social Municipal por valor de \$ 1.311.00 asignación mensual CIENTO TREINTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$ 131.100.00)

En constancia se extiende y firma la presente diligencia y se observa que RECIBO CAJA # 707240 BONIFICACION \$40.000.00

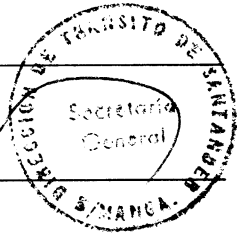
MANIFIESTA TENER IMPEDIMENTO ALGUNO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO ? Nº

(Original Firmado) **POTIGNACIO ARTURO VEGA GUTIERREZ**
DIRECTOR

DIRECTOR DE TRANSITO _____

EL POSESIONADO _____

EL SECRETARIO GENERAL _____





DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

SANTANDER

10/27/93

RESOLUCION NUMERO 2621 DE 19 93

"Por la cual se prorrogá ^(Octubre 29) un nombramiento provisional".

EL DIRECTOR DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y en
especial las contenidas en la Ley 27 de
1992,

CONSIDERANDO

1. Que los nombramientos efectuados entre el 29 de Diciembre de 1992 y el 28 de Junio de 1993, adquirieron el carácter de provisionalidad a partir del 29 de Junio del presente año, fecha en la cual por expreso mandato legal entró en funcionamiento el Sistema de Carrera Administrativa.
2. Que el artículo Primero del decreto 1222 de Junio 28 de 1993 estableció que los nombramientos provisionales no podrán tener una duración superior a cuatro (4) meses, salvo que el nominador lo prorrogue por una sola vez, hasta por un término igual.
3. Que el señor JHON AREVALO HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.235.030 expedida en Bucaramanga, fué nombrado el 19 de Mayo de 1993, en el cargo de ALFEREZ III, mediante resolución 1087 de Mayo 19/93.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: A partir del 29 de Octubre de 1993 prorrogúese hasta por un término de cuatro (4) meses el nombramiento efectuado al señor JHON AREVALO HERNANDEZ, el cargo de ALFEREZ III.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los veintinueve días del mes de Octubre mil novecientos noventa y tres.

El Director,

El Secretario General,

IGNACIO ARTURO VEGA GUTIERREZ

ELIECER FONSECA PENALOZA

Vo. Bo. JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
Alcalde.



3/12

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
SANTANDER

RESOLUCION NUMERO 2621 DE 19 93
(Octubre 29)

"Por la cual se prorroga un nombramiento provisional".

EL DIRECTOR DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 27 de 1992.

CONSIDERANDO

1. Que los nombramientos efectuados entre el 29 de Diciembre de 1992 y el 28 de Junio de 1993, adquirieron el carácter de provisionalidad a partir del 29 de Junio del presente año, fecha en la cual por expreso mandato legal entró en funcionamiento el Sistema de Carrera Administrativa.
2. Que el artículo Primero del decreto 1222 de Junio 28 de 1993 estableció que los nombramientos provisionales no podrán tener una duración superior a cuatro (4) meses, salvo que el nominador lo prorrogue por una sola vez, hasta por un término igual.
3. Que el señor JHON AREVALO HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.235.030 expedida en Bucaramanga, fué nombrado el 19 de Mayo de 1993, en el cargo de ALFEREZ III, mediante resolución 1087 de Mayo 19/93.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: A partir del 29 de Octubre de 1993 prorroguese hasta por un término de cuatro (4) meses el nombramiento efectuado al señor JHON AREVALO HERNANDEZ, el cargo de ALFEREZ III.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los veintinueve días del mes de Octubre mil novecientos noventa y tres.

El Director,

El Secretario General,

IGNACIO ARTURO VEGA GUTIERREZ

ELIECER FONSECA PENALOZA

Vo. Bo. JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
Alcalde.

SECRETARIA DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
Alcalde